



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6171

PARRAL, 03 Marzo del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios Santiago, para asistir a diversas reparticiones públicas, entre otras Ministerio de Vivienda desde el día 05.03.2009, a las 18,00 horas y hasta el 06.03.2009, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Alcalde, Grado 4°.
MÁXIMO NORAMBUENA CERDA, Planta, Grado 15°.(RRPP)
MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Grado 15° (Conductor).

2.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante a don Juan Carlos Castillo Cerda, Administrador Municipal, Directivo Grado 6, a partir del 05.03.2009 .

3.-**CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados, un viático (01) sin pernoctar, y un viático (01) con pernoctar, a cargo al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Archivo. ✓
- Finanzas (02).
- Personal (03).